



SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Código:	FO-P4-S3-01
Versión	2

NOMBRE DE AUDITORÍA/ INFORME DE SEGUIMIENTO	N°	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	FUENTE	RESPONSABLE	CAUSA (S)	ACCIONES	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
Auditoria Regular Vigencia 2016	1	Hallazgo Administrativo	Revisados los contratos que se relacionan y que fueron rendidos y clasificados por la entidad como obra pública según el sistema de gestión transparente, se debieron tipificar como prestación de servicios. Es de anotar que esta situación fue evidenciada en la auditoría de la vigencia 2015, sin que la entidad haya implementado, las acciones de mejora frente a esta situación. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones Secretaría General	Error en la tipificación	Teleantioquia hace diferentes filtros antes de tipificar un contrato desde la solicitud y emisión de la orden de servicios hasta la elaboración del contrato que haya lugar por diferentes dependencias	Diciembre de 2017	Tanto los directores, coordinadores como supervisores tienen la responsabilidad de verificar	Teleantioquia continuará fortaleciendo los procedimientos para subsanar la tipificación de los contratos
Auditoria Regular Vigencia 2016	2	Hallazgo Administrativo	Revisado el contrato de obra Pública correspondiente a la orden de compra Nro. ORS - 20543, cuyo objeto es adecuaciones y traslado noticiero (pauta, videoteca, sala de edición, cabina de audio, entre otros) y oficinas del Canal , por valor de \$ 21.997.217, se observó que en el proceso de selección y adjudicación de la orden, no se solicitaron las 3 cotizaciones como lo define el capítulo II, numeral 1 del Manual de contratación de la entidad . Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones Secretaría General	N/A	Verificación constante que cada proceso de contratación este acompañado de estudio de mercado o las actas de justificación para contratar con un proveedor cuando se cumpla con alguna de las excepciones para contratar con un sola cotización establecidas en el Título II , Capítulo I, numeral 5 del Manual de Contratación	Diciembre de 2017		Secretaría general continuando los estudios previos a la celebración de contratos, establecidos en el Manual de Contratación
Auditoria Regular Vigencia 2016	3	Hallazgo Disciplinario	Revisados los contratos 20550,20551,20587 y 20549 se observó lo siguiente: a. En el proceso de selección y adjudicación de las ordenes de compra, se adjudicaron 4 por valor de \$4.961.191.095 con la firma JIRO.S.A sin solicitud de cotizaciones, incumpliendo lo estipulado en el Capítulo II, numeral 1, del manual de contratación de la entidad, el artículo 209 CP y el artículo 3 de la ley 489 de 1998. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones Secretaría General	a. Por solicitud y sugerencias, como consta en las actas de reuniones, el Ministerio el Trabajo -regional Antioquia en razón a una investigación preliminar administrativa, se recomienda que Teleantioquia continúe, para lo que corresponda legalmente, con la empresa que venía prestando sus servicios para suministro de personal temporal. b. Teleantioquia por ser un canal de realización, producción y emisión de tv. requiere suplir eventualidades que solo la determinan las necesidades y coyunturas, adicionalmente la necesidad de la temporalidad obedece a 3 razones: proyectos especiales, curvas de crecimiento e incapacidades vacaciones etc. c. Dentro del proceso contractual se encuentra la poliza requerida dando cumplimiento al artículo 17 del Decreto 4369 de 2006	Sugestión rigurosa a terminos de referencia e invitación publica en la pagina web del canal en las siguientes contrataciones toda vez que el canal ha normalizado su proceso con el Ministerio.	Diciembre de 2017	Cada area que requiere personal deberá indicarlo con tiempo y justificar su necesidad en el comité de contratación	
Auditoria Regular Vigencia 2016	4	Hallazgo Administrativo	Revisado el contrato de prestación de servicios ORS 20652 por valor de \$96.769.920, antes de IVA cuyo objeto es " Software Assurance (garantía tecnológica) y licenciamiento para los productos Microsoft" el cual corresponde al pago por la vigencia 2016 del licenciamiento para los productos de Microsoft que tiene Teleantioquia instalados en 221 computadores y 9 servidores. Se observó que la entidad no aplica el beneficio de mantener actualizados a la última versión los productos Microsoft que hacen parte de éste licenciamiento bajo la modalidad " Software Assurance", lo cual es una de las ventajas corporativas de contratar éste tipo de licenciamiento y se encuentran descritas en las actas de justificación de éste proceso de contratación. Lo anterior denota una falla a los principios de eficacia, economía y responsabilidades determinados en el artículo 209 de la constitución y en el numeral 5 principios de la actividad contractual del capítulo I sistemas, fines y principios de la contratación bajo el título I generalidades del manual de contratación adoptado por Teleantioquia . Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Tecnologías	Compatibilidad y estabilidad de la plataforma con las últimas versiones, garantizados con la maduración de las versiones por medio de actualizaciones liberados por Microsoft, después del lanzamiento de una nueva versión.	Actualización de software a últimas versiones, considerando funcionalidad y compatibilidad con los sistemas de información y equipos de cómputo renovados.	Permanente acorde a la dinámica de asignación de equipos y adquisición de tecnología.	En 2017, se realiza el pago de garantía tecnológica, según la orden de compra 21090 del 9 de junio de 2017. Contiene el pago de 578 productos. Considerando entre otros 150 licencias de Office y 6 licencias de Windows Server. 132 equipos con licencias office en última versión y pendiente de instalación a últimas versiones, los equipos nuevos en proceso de adquisición, además de por lo menos 15 equipos que hacen uso del software NetPlanner en Central de Medios, en proceso de ajuste para lograr compatibilidad con la versión de Office 2016, específicamente en el manejo de Excel. Las licencias de Server hacen parte fundamental del proyecto en proceso de "Modernización de Servidores de Administración, Sistemas de información y Almacenamiento". Primera etapa que consta de adquisición de Hardware según orden 21297 de dic 1 de 2017 y posterior implementación segunda etapa para la vigencia 2018, lo que permitirá tener la plataforma de servidores actualizada haciendo uso de las últimas versiones de licenciamiento amparados con garantía. Para un total a última versión de productos en uso de garantía tecnológica del 96%. Acorde con la dinámica del Canal y su expansión o	
Auditoria Regular Vigencia 2016	5	Hallazgo Administrativo	Revisados los contratos de prestación de servicios de Central de Medios 18664,18786,18787, se observó que la entidad no realizó el debido proceso de contratación, toda vez que no publicó en la pagina web los estudios de mercado con mínimo 3 cotizaciones para determinar el valor a contratar. Inobservando el principio de planeación descrito en el numeral I del capítulo II normas generales para la contratación del título I generalidades, además del numeral I procedimientos previos para la celebración de contratos del capítulo Fundamentos generales y el numeral 1 cuartillas y carácter de la solicitud del capítulo II procedimientos de selección, ambos pertenecientes al título II Contratación de gastos descritos en el manual de contratación adoptado por la entidad y los principios de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la CP. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Secretaría General	N/A	Teleantioquia verifica que se haga estricto cumplimiento del manual de contratación frente a contratos de Central de Medios	Diciembre de 2017	Secretaría General verifica que se haga estricto cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación	

Auditoria Regular Vigencia 2016	6	Hallazgo Administrativo	Revisados los contratos de suministros 20572 QPART y 20672 CURACAO se observó que para la fecha de la presente auditoria la entidad no ha depurado el inventario del almacén, para dar de baja una cantidad de éstos, que por su vida útil y el uso normal ya se encuentran defectuosos. Inobservando las funciones de realizar el retiro y baja de bienes y destruir los bienes que cumplieron su vida útil descritos en el manual de funciones adaptado por la entidad. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones	Celeridad en el proceso de bajas *Ausencia de contrato con Alpopular	* Elaboración de contrato con Alpopular *Baja de Almacén de elementos que cumplieron su vida útil y que además se encuentran inservibles. *Reuniones periódicas del Comité de bajas * Subasta, venta y donación de elementos dado de bajas.	* Elaboración de contrato con Alpopular: Diciembre de 2017 a enero de 2018. *Baja de Almacén de elementos que cumplieron su vida útil y que además se encuentran inservibles: Periódico *Reuniones periódicas del Comité de bajas: tres al año * Subasta, venta y donación de elementos dado de bajas: dos al año		
Auditoria Regular Vigencia 2016	7	Hallazgo (PAS)	Revisada la rendición de contratación de Teleantioquia, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se observó que de un total de 5.427 contratos fueron cargados a gestión transparente extemporáneamente 1.285 contratos, después de diez días calendario de la suscripción de los mismos, oscilando entre 11 y 222 días, inobservando lo establecido en el numeral 51.1 del artículo 51 de la resolución 2280 del 04 de diciembre de 2015. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Secretaría General	Poco personal y curvas de alta producción por parte de la central de medios.	Se contrato personal adicional y se compraron equipos de mas resolución y alta velocidad	diciembre de 2017	actualmente se cumple con mas del 99% en el proceso de rendición	Desde Secretaría General se hace verificación constante del cumplimiento de este proceso
Auditoria Regular Vigencia 2016	8	Hallazgo Administrativo	Revisada la muestra a auditar de las conciliaciones bancarias se pudo evidenciar que la entidad no realizó las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros Bancolombia: 10537501747 y 1426622641. Incumpliendo lo establecido por la Contaduría General de Nación Resolución 357, numeral 3.7 y 3.8 Conciliación de información, y el instructivo 002 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de Nación, numeral 1.1.1 Actividades mínima a desarrollar y numeral 1.2.1, Análisis, verificación y ajustes. Adicionalmente al revisar una muestra de las legalizaciones realizadas, se pudo evidenciar que se presentan facturas que no cumplen con el ART 617 del estatuto tributario. En relación a los fondos manejados por la entidad. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones	El procesos actual no permite hacer la conciliación bancaria por ser un fondo rotativo	Cambiar el proceso que permita hacer la conciliación bancaria	Marzo de 2018		
Auditoria Regular Vigencia 2017	9	Hallazgo Administrativo	Revisada la muestra de recibos de caja de la entidad y los comprobantes de egresos se pudo evidenciar que en la entidad los funcionarios encargados de realizar la revisión y contabilización no los están firmando, esto demuestra la debilidad en los controles que realiza la entidad según lo establecido por la ley 87 de 1993 " Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones	No se encuentra implementado el proceso de revisión dentro del control interno contable	Implementar el proceso	Enero de 2018		
Auditoria Regular Vigencia 2018	10	Hallazgo Administrativo	En las carpetas referentes a la contratación que maneja Teleantioquia en la vigencia 2016, se evidenció que el registro de la información no se realiza de forma completa, ni foliadas y tampoco están archivadas cronológicamente, ni fueron ingresados en el sistema quedando la evidencia de las interventorías en USB de funcionarios poniendo en el resguardo de los documentos público; lo que origina dificultades y confusiones al momento de consultar los documentos de cada actuación para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y la realización de las evaluaciones correspondientes, incumpliendo con los criterios de organización, establecidos en el párrafo del artículo 4, y los artículos 21, 22, 23, 24 y 26 de la ley 594 del 2000 y el Acuerdo N° 42 del 31 de octubre de 2002, del Archivo General e Nación y el artículo 34 de la Ley 734 de 2002. Ver Hallazgo completo en el informe.	Contraloría	Dirección de Operaciones Secretaría General	Contratación a través de la Central de Medios, en contratosos como Mandante	Manejar la información en carpetas en forma foliadas y archivar cronológicamente, en cuanto a la información de los contratos por mandato, donde solo hacemos de operar a nombre de... se digitalizaran los documentos y la toda la información que de dicha operación resulte producto del seguimiento de las interventorías	Diciembre de 2017	Los directores, coordinadores y supervisores verificarán y harán seguimiento	Teleantioquia continuará fortaleciendo los procedimientos para subsanar el respaldo de la información

